

AVISO PÚBLICO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE LA LISTA DE ESPERA

LA AUTORIDAD DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE FORT LAUDERDALE ESTARA ACEPTANDO APLICACIONES PARA LA LISTA DE ESPERA PARA EL PROGRAMA DE VALE De VIVIENDA DEL PLAN 8

Las aplicaciones **preliminares deben ser completadas en línea iniciando el Lunes 01 de Marzo del 2021 a las 09:00 A.M. y cerrarán el Viernes 05 de Marzo del 2021 a las 5:00 P.M.** Para ser elegible para la lista de espera, la cabeza de familia **debe** tener 18 años de edad o más. El ingreso bruto anual del hogar **no debe** exceder los límites de **ingresos muy bajos** para el tamaño apropiado de la familia, estos están enumerados en la tabla de límites de ingreso que aparecen al final de este aviso público.

Si usted desea aplicar, tendrá que entrar en www.hacfl.com y seguir las instrucciones situadas debajo de vivienda/aplicación de la rúbrica de viviendas. Asegúrese de completar **todos** los campos requeridos o la solicitud no será aceptada por el sistema al final.

Solo se aceptarán solicitudes a través del internet.

Las Aplicaciones Preliminares deberán ser completadas iniciando el Lunes 01 de Marzo del 2021 a las 9:00 A.M. y cerrarán el 05 de Marzo del 2021 a las 5:00 P.M.

No se aceptaran aplicaciones entregadas a mano o por correo

" Si usted o alguien en su familia es una persona con discapacidad y requiere de una acomodación especial para utilizar nuestros programas y servicios, póngase en contacto con nosotros en el 500 West Sunrise Boulevard., Fort Lauderdale, FL 33311 o por correo electrónico a intake@hacfl.com

Para la lista de espera del Plan 8: Todas las aplicaciones preliminares **completadas** en línea irán a un sorteo al azar de donde **2000 nombres** serán seleccionados para ser colocados en la lista de espera. **Seleccionaremos sólo 2000 nombres.** Las aplicaciones restantes que no sean seleccionadas en la lotería, se descartarán sin ninguna notificación adicional. Si usted es seleccionado como uno de los 2000 solicitantes, usted deberá presentar por escrito todos los cambios de dirección y de ingreso a: Autoridad de Vivienda de la Ciudad de Fort Lauderdale/Lista de Espera, 500 West Sunrise Boulevard, Fort Lauderdale, FL 33311

- » La Colocación en la lista de espera se determinará a través de una lotería.
- » Aplicaciones Duplicadas serán removidas antes que el proceso de lotería sea realizado.
- » Aplicaciones incompletas **no serán procesadas.**
- » **Los solicitantes que cumplan con la criteria de deshabilitado no ancianos (edad 18 – edad 61) deben asegurarse de seleccionar preferencia en el paso 12 del proceso de solicitud.**

LÍMITES DE INGRESOS FAMILIAR

<u>Número de Miembros</u>	<u>1 persona</u>	<u>2 personas</u>	<u>3 personas</u>	<u>4 personas</u>	<u>5 personas</u>	<u>6 personas</u>	<u>7 personas</u>	<u>8 personas</u>
<u>Ingresos Muy Bajos</u>	<u>\$31,200</u>	<u>\$35,650</u>	<u>\$40,100</u>	<u>\$44,550</u>	<u>\$48,150</u>	<u>\$51,700</u>	<u>\$55,250</u>	<u>\$58,850</u>

Todos los miembros de la familia estan sujetos a un reconocimiento de antecedentes penales para determinar su elegibilidad.

Si su aplicación es aceptada, usted recibirá una notificación de recibida.



La Autoridad de vivienda de la Ciudad de Fort Lauderdale no discrimina por raza, color, religión, origen nacional, sexo, afiliación política, discapacidad o minusvalía o estado familiar.